



Junta de Personal Docente

e Investigador

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

En Sevilla, a **19 de MAYO de 2015**, siendo las 19:00 horas y con el quorum suficiente en segunda convocatoria (13 miembros del Pleno cuyos nombres se relacionan al final de esta Acta y 3 representantes como delegados no electos) de los representantes sindicales de la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) de la Universidad de Sevilla, se inicia la reunión, presidida por el Presidente de la JPDI, Dr. Francisco Aguayo González y actuando como Secretario, Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos.

En el ORDEN DEL DIA de la reunión un único punto: Propuestas de mejoras del texto de la NORMATIVA TRANSITORIA SOBRE LA DEDICACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESORADO.

El Presidente expone la justificación de la convocatoria de un pleno extraordinario desde la Permanente porque el Vicerrector de Profesorado, de manera informal, se dirige al Presidente para pedirle que le traslade la postura de la Junta de PDI ante la Normativa de dedicación docente para la elaboración del PAP para el curso 2015/16. Ante esta demanda, no notificada por escrito ni de forma oficial, el Presidente decide convocar a la comisión Permanente el pasado 14 de mayo para tratar este asunto y en dicha reunión se decide la necesidad de convocar de urgencia al Pleno para conocer el posicionamiento ante esta Normativa para el curso 2015/16, al no ser la Permanente la capacitada para emitir una propuesta sobre este tema al Vicerrectorado.

Se considera que no es adecuado que el Vicerrector convoque reuniones con el Presidente y que no lo haga convocando a la Permanente, por lo cual expone el Presidente que se excusó, por este motivo, de asistir a la reunión que desde el Vicerrectorado de Profesorado se le había convocado para hablar sobre la Normativa de PAP 2015/16 el pasado 15 de mayo de 2015.

Se abre el turno de palabra.

Interviene Antonia Monge (UGT) para exigir que todas las citaciones del Vicerrectorado se hagan por escrito dirigidas al órgano y no de manera informal en los pasillos o por mail a la presidencia como viene siendo norma del Vicerrectorado de Profesorado.

Juan José Arrabal (CC.OO.) propone la alteración del orden de prelación establecido en la actual normativa, de forma que los Titulares de Escuela Universitaria (TEUS), independientemente de si tienen o no el título de doctor, ocupen la posición justo por debajo de los Titulares de Universidad, como funcionarios de carrera, es decir pasar del nivel 6 al nivel 12, ya que hay varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que lo avalan

Manuel Rebollo (CC.OO.) propone eliminar la condición de acreditado como criterio equiparable al nivel de funcionario en el orden de prelación.

Jesús Castillo (SAT) expone la incongruencia que significa la consideración de los sexenios como criterio para la asignación de la docencia e insiste en la negativa a la aceptación de la norma mientras siga permitiendo que haya compañeros PDI con dedicación docente por encima de las 240 horas. Insiste en reclamar al Vicerrectorado toda la información necesaria para poder analizar y evaluar la situación real del PDI de la US y conocer los departamentos en los que hay exceso de créditos y de esta forma poder racionalizar la solicitud de plazas de Ayudante doctor por necesidades docentes. Plantea la no aceptación de reducciones por debajo de las 160 horas en departamentos en los que haya compañeros/as por encima de las 240 horas. Expresa que es ridícula la cuantificación realizada en la Normativa de la dedicación necesaria para los TFG, TFM y tesis doctorales y considera inaceptable la consideración de esta dedicación a posterior y su cómputo en el curso siguiente.

Nicolás del Pozo (CSIF) cuestiona cómo se ha realizado el cálculo de la dedicación media del profesorado de la US, que da una dedicación alrededor de 21 créditos, y solicita que se nos traslade la información detallada y la explicación de esos cálculos.

Juan José Arrabal vuelve a intervenir para hablar de la negociación que se realizó del documento de la Normativa del curso 2014/15, la que consideró oportuna en ese momento pero que en la actualidad al desconocer la información real para el curso 2015/16 carecemos de datos para poder saber si la norma del curso 14/15 es adecuada para el curso 15/16. En estas circunstancias no se puede ni aceptar ni rechazar la normativa propuesta. Solicita también información detallada sobre las previsiones de contratación para el curso 2015/16.

Juan Ramón Lama (CSIF) interviene a favor de la propuesta anterior de considerar el nivel en el orden de prelación de los TEUS como funcionarios de carrera, independientemente de tener o no el título de doctor y a favor igualmente de no considerar la acreditación como un mérito para la prelación. Reclama la necesidad de tener un Estatuto del Profesorado y dejar de hacer chapuzas cada año con normativas transitorias.

Miguel Olalla (SAT) rechaza desde su sección sindical el documento y aun creyéndose la media de 20 créditos, considera que esta es muy alta para poder compaginar docencia e investigación. Critica la utilización de los créditos como una trampa frente a las horas, ya que los créditos son considerados con un número de horas diferentes según centros y titulaciones según conviene al EG. Se reitera en la necesidad de conocer datos e

información sobre la situación real en la US con respecto a los créditos de docencia, ya que se conoce que este curso 295 PDI han estado por encima de 240 horas de dedicación docente, en algunos casos, incluso, incumpliendo la ley por ser ayudantes doctores o PSI. Finaliza insistiendo en que el Vicerrectorado tiene que informar de las situaciones en las que esto se incumple y pedir explicaciones a los departamentos que lo hacen.

Rafael García (CC.OO) interviene para preguntar si se está incumpliendo la ley con la dedicación de algunos profesores que informen a los órganos de representación. Insiste en que en el orden de prelación se están dando incluso ilegalidades como se recogen en algunas sentencias de tribunales en este sentido.

El Presidente interviene para insistir en que el PDI tiene derecho a tener una normativa de PAP estable en la que se regule la dedicación académica y que garantice las mismas condiciones para todo el PDI, independientemente de su departamento o titulación en la que imparta docencia, para poder desarrollar en igualdad de condiciones las tareas de docencia, investigación y gestión, para lo que exige al Vicerrector de Profesorado una auditoría para comprobar si estas condiciones se están dando y corregir las desigualdades.

Rafael García al hilo de la desigualdad en la consideración de la investigación apela al comportamiento de casta de las agencias externas, ANECA y CNEAI, así como los consejos editoriales de las revistas que manejan las decisiones sobre la calidad de la investigación. También propone la limitación en los cargos de gestión en la US para posibilitar el acceso a más compañeros a estas funciones.

Jesús Castillo plantea la oposición a la Normativa pero presentando una serie de propuestas de mejora desde la Junta de PDI y si aun así se mantiene compañeros/as por encima de 240 horas rechazar por esto la normativa. También se debe rechazar que no se lleve a la COA, y luego al CG para su posible aprobación definitiva. Para evitar en el futuro esta situación de prisas propone convocar asambleas del PDI en noviembre para debatir y presentar una propuesta sobre este asunto.

Juan José Arrabal vuelve a insistir en que no se puede rechazar la Normativa por carecer de información para enjuiciarla.

Como resumen, el Presidente recoge las propuestas realizadas y señala la necesidad de **solicitar y exigir información** para poder conocer la situación real entre los departamentos y titulaciones de la US, establecer la **uniformidad entre horas/créditos** para medir la dedicación docente, exigir la elaboración de un **reglamento general del PDI**, y modificar en el orden de prelación la consideración de los TEUS (doctores y no doctores) en el mismo nivel. El rechazo del documento inicial por no aceptar que **ningún profesor de la US tenga una mayor dedicación docente de las 240 horas**.

El presidente se compromete a **redactar un documento en estos términos para presentar al Vicerrector de Profesorado y trasladar a la plantilla** si así se decide en el próximo Pleno a celebrar el 26 de mayo de 2015.

No hay ruegos ni preguntas por lo que el Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 21:15 horas.

Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos

Secretario de la Junta de PDI



Fdo.: Francisco Aguayo González

Presidente de la Junta de PDI

ASISTENCIA PLENO (19 mayo 2015)

SINDICATO	APELLIDOS	NOMBRE	Asiste Pleno
C.S.I.-F.	Aguayo González	Francisco	SI
C.S.I.-F.	Lama Ruiz	Juan Ramón	SI
C.S.I.-F.	Villarejo Ramos	Ángel Francisco	SI
CC.OO.	Arrabal Parrilla	Juan José	SI
CC.OO.	Luna Huertas	Paula	SI
CC.OO.	Cabeza Laínez	José María	SI
CC.OO.	García Pérez	Rafael	SI
S.A.T.	Castillo Segura	Jesús Manuel	SI
S.A.T.	Lera Rodríguez	María José	SI
S.A.T.	Olalla Acosta	Miguel	SI
S.A.T.	Espinosa Torre	Free	SI
U.G.T.	Fernández Batanero	José María	SI
U.G.T.	Monge Fernández	Antonia	SI

Delegado CSIF	Del Pozo Madroñal	Nicolás	SI
Delegado CC.OO	Vera Saura	Carmelo	SI
Delegado CC.OO	Rebollo Salas	Manuel	SI